



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

31 DE AGOSTO DE 1983

Número 198

## SUMARIO

### I. COMUNIDAD AUTONOMA

#### 3. OTRAS DISPOSICIONES

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 2335  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 2335

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 2335  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 2336  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 2336

### IV. ADMINISTRACION LOCAL

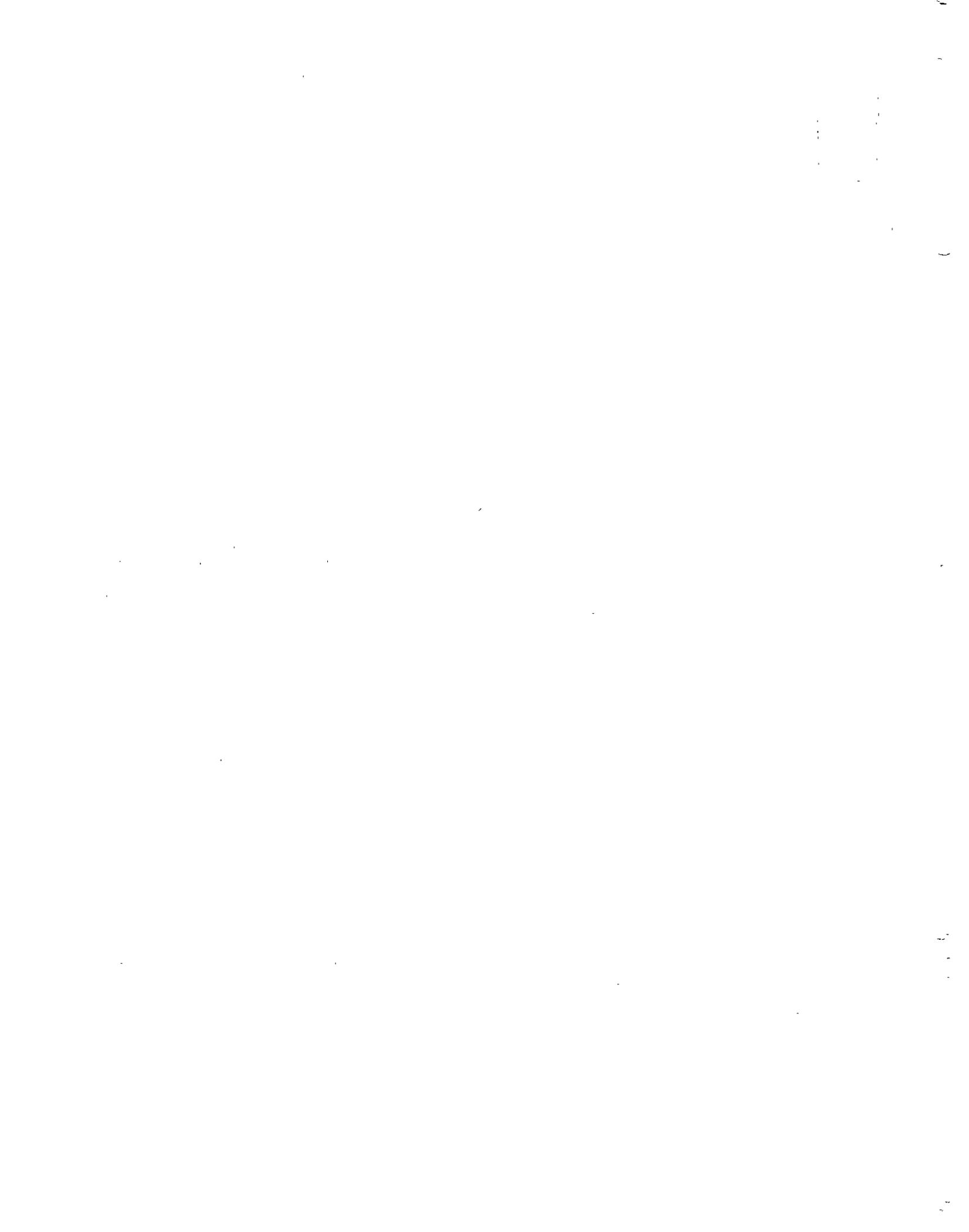
Ayuntamiento de Alguazas. 2337  
Ayuntamiento de Cartagena. 2337  
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 2337  
Ayuntamiento de Jumilla. 2337  
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 2338  
Ayuntamiento de Murcia. 2338

Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura. 2338  
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 2338  
Ayuntamiento de Murcia. 2338  
Ayuntamiento de Murcia. 2338  
Ayuntamiento de Calasparra. 2339

### V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. 2339  
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2339  
Comandancia Militar de Marina de Cartagena. 2339

Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia. 2340  
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2340



# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

#### Resoluciones sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

**633** Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.
- d) Término municipal afectado:  
Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
Línea subterránea MT.
- f) Presupuesto:  
2.801.379 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: Conectará en bucle con línea subterránea Torre de Romotiziano.  
Final: CT Ferrández y CTA G. Palazón.  
Longitud: 453 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores:  
RRF-3P Al 3(1×150) mm<sup>2</sup>.
- h) Expediente núm. AT 11.822.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresa-

mente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será el de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—  
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

**634** Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.
- d) Término municipal afectado:  
Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:  
LSMT.
- f) Presupuesto:  
447.154 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: Línea Santo Domingo-San Cristóbal.

Final: CTA Quick Meals Ibérica, S. A.

Longitud: 10 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: RRF-3P Al 3(1 x 150) mm<sup>2</sup>.

h) Expediente núm. AT 11.878.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 14 de junio de 1983.—  
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

**635** Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:  
Aguilas.

d) Término municipal afectado:  
Aguilas.

e) Finalidad de la instalación:  
Alimentación CT.

f) Presupuesto:  
2.558.152 pesetas.

g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: CT Andalucía.  
Final: CT Calafría.  
Longitud: 205 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: RRF 3P 3(1x95)  
Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente núm. AT 11.885.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 16 de junio de 1983.—  
El director Regional de Energía,  
Tecnología y Promoción.

**636** Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:  
San Javier.

d) Término municipal afectado:  
San Javier:

e) Finalidad de la instalación:  
Línea subterránea de media tensión.

f) Presupuesto:  
2.384.071 pesetas.

g) Línea eléctrica:  
Subterránea.

Origen: CTI Garay.

Final: CT Torkas.

Longitud: 285 metros.

Tensión de suministro:

11/20 KV.

Conductores:

RRF-3P Al 3(1x95) mm<sup>2</sup>.

h) Expediente núm. AT 11.820.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—  
El director regional de Energía,  
Tecnología y Promoción.

**637** Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:  
Archena.

d) Término municipal afectado:  
Archena.

e) Finalidad de la instalación:  
Alimentación CT.

f) Presupuesto:  
7.698.381 pesetas.

g) Línea eléctrica:  
Aéreo-subterránea.

Origen: Línea Circunvalación Archena.

Final: CT Morte y CTA J. Morte.

Longitud: 130 y 350 metros.

Tensión de suministro:

11/20 KV.

Conductores: Lac-28/2 y RRF 3P 3(1x95) Al.

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:  
Tipo: Caseta.

Relación de transformación:  
11.000-20.000  $\pm$  5%/398-230 V.

Potencia: 160 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.886.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 16 de junio de 1983.—  
El director regional de Energía,  
Tecnología y Promoción.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 4410

#### ALGUAZAS

El alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alguazas (Murcia),

Hace saber: Que solicitada devolución de fianza constituida en este Ayuntamiento por don Pedro Ayala Moreno, como contratista de obras para la construcción de la estructura de la Casa de Cultura y desmonte de tierra de la misma, y aprobada dicha solicitud en sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 28 de junio de 1983, queda expuesta al público dicha solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, para que por las personas que se consideren afectadas puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones pertinentes, por el plazo de quince días.

Alguazas, 1 de agosto de 1983.—  
El alcalde, Silvino Jiménez.

\* Número 4577

#### CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente, de fecha 2 de agosto del año en curso, adoptó acuerdo de aprobar la composición del tribunal, lugar, fecha y sorteo de la oposición libre de técnico de Administración General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Según la base cuarta de la convocatoria el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde, don Juan Martínez de Simón, y como suplente don Pedro Sánchez López, delegado de Interior.

— Vocales:

Don Enrique Martínez Useros, como titular, y don Antonio Díaz Bustamante, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario de la Corporación.

Don Antonio Martínez Blanco, como titular, y don Pascual Martínez Valls, como suplente, en re-

presentación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Francisco Lauret Mediato, funcionario técnico de Administración General.

Secretario: Don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor, y don Angel Robles Ortiz, como suplente.

Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, correspondió el número 1 a don Miguel Angel Bastida Cortina, número 3, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 11 de junio pasado, número 132, página 1700, siendo la relación correlativa según el orden establecido.

El tribunal se reunirá el día 7 de octubre de 1983, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 6 de agosto de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4481

#### TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobados por esta Corporación los padrones de los impuestos municipales sobre solares sin edificar y solares sin vallar, correspondientes al ejercicio de 1982, se exponen al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Igualmente hace saber que hasta el día 10 de octubre del año actual se encontrarán al cobro en período voluntario en las oficinas de recaudación (Puerta del Sol, 6), los recibos correspondientes a los citados impuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 5 de agosto de 1983.—El alcalde.

\* Número 4590

#### JUMILLA

Concurso para adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes municipales.  
Año 1983-84

Primero.—Es objeto de este concurso la adjudicación del aprovechamiento de pastos existentes en estos montes municipales, con una posibilidad de 9.319 cabezas lanares y 2.475 de cabrío, números del Catálogo 87 al 103, 105 al 109, 112 al 116 y 119 a 122, entre Asociaciones de Ganaderos y Campesinos que reúnan las condiciones establecidas en la tercera de las previstas en el pliego que sirve de base a esta licitación.

Segundo.—El precio del concurso que habrán de formular los licitadores se fija en la cantidad de 495.000 pesetas, a la baja.

Tercero.—El período del aprovechamiento comprende desde primero de octubre de mil novecientos ochenta y tres a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Cuarto.—Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial al final inserto, se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, dentro de los 20 días siguientes al de esta inserción, adjuntando resguardo de fianza y documento acreditativo de concurrir en nombre de una Asociación de Ganaderos.

Quinto.—La fianza provisional se fija en el 3 por 100 de la licitación y la definitiva en el seis por ciento.

Sexto.—La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la conclusión del período de presentación de pliegos, en esta Casa Consistorial.

Séptimo.—En Secretaría General están de manifiesto todos los documentos de este concurso.

Octavo.—Los licitadores quedan facultados para sugerir propuestas que puedan concurrir a la mejor realización del contrato, sin menoscabo del pliego de condiciones.

Noveno.—Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo

25, apartados 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

#### MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con D. N. I. número ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha ..., para el concurso del aprovechamiento de pastos existentes en montes municipales, para la campaña 1983-84, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra), sujetándose, en lo demás, al cumplimiento del pliego de condiciones que sirve de base al concurso y adjuntando a esta proposición la documentación requerida en el mismo.

Jumilla a ... de ... de 19 ...

(Fecha y firma)

Jumilla, 18 de agosto de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4606

#### TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones del concurso público para la contratación del servicio de bar-cafetería en el Centro Cívico de Roldán, se expone al público, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 20 de agosto de 1983.—El alcalde.

\* Número 2578

#### MURCIA

##### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entida-

des, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Pavimentación de calzada, aceras y jardinería en varias calles de la barriada de Santa María de Gracia, en Murcia. Contratada con don Victoriano y don Carmelo Pérez Ródenas Navarro.

— Pavimentación de calzada, aceras y jardinería en varias calles junto a Avda. José Solís. Contratada con don Victoriano y don Carmelo Pérez Ródenas Navarro.

— «Reparación y acondicionamiento de dos unidades escolares en El Raal» y «Acondicionamiento y reparación C. N. mixto Javalí Nuevo». Contratada con don Pedro Soto Pallarés.

Murcia, 26 de abril de 1983.  
El alcalde, P. D.

\* Número 4526

#### VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia),

Hace saber: Que las obras de «Reforma de la Casa Consistorial», incluidas en el Plan Adicional de los correspondientes Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1982, han sido adjudicadas a don José Soriano López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Segura, 19 de julio de 1983.—El alcalde presidente, Andrés Ortiz Jiménez.

\* Número 4497

#### TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1983, el proyecto técnico de «Urbanización en la barriada de Villa Pepe, en Torre Pacheco», se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de agosto de 1983.—El alcalde.

\* Número 3254

#### MURCIA

##### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don José Brocal Balibrea, con domicilio en Murcia, calle Floridablanca, 66, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Bobinado de motores en la depuradora de Belén».

— «Alumbrado público en San Basilio (Murcia)».

Murcia, 26 de mayo de 1983.  
El alcalde, P. D.

\* Número 3255

#### MURCIA

##### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Alumbrado público en Senda de los Garres». Contratada con don José Brocal Balibrea.

— «Alumbrado público en Nonduermas, Era Alta, Guadalupe y Javalí Viejo». Contratada con Cooperativa Eléctrica del Segura.

Murcia, 30 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4601

**CALASPARRA**

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de guardia de la Policía Municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 71, de fecha 28 de marzo de 1983, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la constitución del tribunal calificador, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 173, de fecha 1 de agosto de 1983.

2.º Fijar la fecha del 26 de octubre de 1983, a las 10,30 horas de la mañana, para la práctica de los ejercicios de la oposición. Los citados ejercicios tendrán lugar en las dependencias de este Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán compa-

saber los extremos expuestos, documento nacional de identidad, de pantalón y calzado de deporte para las pruebas gimnásticas y de bolígrafo o pluma estilográfica para las demás.

Calasparra, 23 de agosto de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4476

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de Constantino Delgado Martínez, contra Manantial El Cantalar, S. A., y otro, en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 22 de septiembre, y hora de las 10,30 horas de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Manantial El Cantalar, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibi-

miento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 2 de agosto de 1983. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 4450

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Marín García, contra «Credifoto, S. A.», y otros, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre de 1983 y hora de las 11 horas de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa «Credifoto, Sociedad Anónima», que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su

inserción en el «B. O. de la Región de Murcia», haciéndoles saberlos extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 20 de junio de 1983. El secretario.

Número 4581

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Don Alfredo Ríos Alonso, capitán de Navío de la Armada, comandante Militar de la Provincia Marítima de Cartagena.

Hago saber: Que por interesarlo el señor ingeniero director del Grupo de Puertos de Murcia, en expediente sin número de fecha 8 de agosto de 1983, queda abierta en esta Comandancia la correspondiente información pública, por una plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las obras de «Prolongación del dique Sur del Puerto de San Pedro del Pinatar (Murcia)», a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, quedando el anteproyecto confeccionado en esta Comandancia de Marina a disposición de todas las entidades, Corporaciones y particulares interesados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de agosto de 1983. Alfredo Ríos Alonso.

Número 4484

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA  
E D I C T O**

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.547-48/82 y 1.913/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 387, formulada por los trabajadores Angel Jiménez Cano y otros, contra la empresa de Ambrosio Martínez Martínez, en reclamación de la cantidad de 426.374 pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 95.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Consistente en una máquina retestadora, italiana, Alterderdof, núm. 784116, de 75.000 revoluciones, a 380 WW, de 8 CV., para cortar tableros y maderas finas. Se valora pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Consistente en una máquina lijadora, italiana, Milano Camp, núm. 474,7, de 50 CV., para lijar automáticamente Milano Camp, núm. 474,7, de 50 Valorada pericialmente en pesetas 150.000.

Lote núm. 3.—Consistente en una chapadora de cantos, marca Crhinsa, a 380 WW, núm. 1.450, do 4 CV. Valorada pericialmente en 60.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Consistente en un taladro doble A. 57 Nipuer 13, núm. 57, a 380 WW, de 6 CV., para taladrar madera maciza, con su compresor. Valorado pericialmente en 120.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Consistente en una Tupi, marca Alsina Wertan, núm. 8120, de 380 WW, de 10 CV, para el pase de todas las molduras y cortes. Valorada pericialmente en 60.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Consistente en una regruesadora Alsina Okume, núm. 2.400, a 380 WW, para labrado y canteado de madera, con sierra incorporada. Valorada pericialmente en 70.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Consistente en una lijadora de molduras (fabri-

cada en MM). Valorada pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Consistente en una lijadora Antuñano Elva, de 3 CV, a 380 WW, núm. 541, con dos bandas para lijar todo tipo de maderas. Valorada pericialmente en 90.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Consistente en una prensa cinco husillos, Mamay, núm. 36496, con 5 platos. Valorada pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Consistente en dos compresores, marca Samur, de 10 CV. Valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Consistente en un aparato de sierra, Soler y Casanova, núm. 4180, para corte de madera, diámetro del volante 90 centímetros. Valorado pericialmente en 70.000 pesetas.

Lote núm. 12.—Consistente en una restadora especial. Valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote núm. 13.—Consistente en tres prensas plantas manuales, de puertas de 80x80. Valoradas pericialmente en 30.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el día 20 de octubre de 1983, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 27 de octubre de 1983.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Ambrosio Martínez Martínez, calle La Gloria sin número, Los Garres (Murcia).

Dado en Murcia a 1 de agosto de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 4451

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA  
C I T A C I O N**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de Adelino López Sánchez, contra Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A., F., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre, y hora de las 11,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 8 de julio de 1983.  
El secretario.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
MURCIA